

REQUERIMIENTO DE PERSONAL Nº 08/2018

POSTULANTES HABILITADOS A LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA REF. 5: ANALISTA TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES Y LIQUIDACIONES III (J3) ÁREA DE SOLUCIONES Y LIQUIDACIONES

C.I.	EXP.	C.I.	EXP.
2822215	SC	4803078	LP
3060176	OR	4808583	LP
3424765	LP	4835469	LP
3434746	LP	4929209	LP
3455523	LP	6210230	SC
4741173	LP	7042583	LP

INSTRUCCIONES:

Los postulantes habilitados para la Evaluación Psicotécnica deberán presentar de manera obligatoria la documentación física (Copia y Original), que respalde la postulación digital realizada, en cuanto a su formación y experiencia se refiere (TÍTULOS EN PROVISIÓN NACIONAL, CERTIFICADOS DE TRABAJO y/o CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, etc.). La ausencia de dichos respaldos, representará la descalificación automática del postulante, conforme lo descrito en el Requerimiento de Personal Nº 08/2018 publicado a través de prensa escrita.

En este sentido, se ha programado una etapa previa de **REVISIÓN DE DOCUMENTOS** que se realizará el día **lunes 8 de octubre de 2018** a partir de Hrs. **09:30 a.m.**

Cumplido este requisito, se habilitará la **PRUEBA PSICOTÉCNICA** que se aplicará el día **lunes 8 de octubre de 2018** a partir de Hrs. **16:30 p.m.** y tendrá una duración de **una hora**, donde los postulantes habilitados podrán acudir portando su cédula de identidad, a nuestra Oficina Central ubicada en la Plaza Isabel La Católica Nº 2507.

Se recomienda apersonarse con **15 minutos** de anticipación para proceder con el registro respectivo.

Fecha de notificación: 5 de octubre de 2018